

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.021-00644-00, Pertenencia por Prescripcion Extraordinaria Adquisitiva de Dominio con el atento informe de que el demandante Alcides Mejia Tellez mediante llamada telefónica solicita que se aplaze la diligencia de inspeccion judicial en razón a la alteración de orden publico que se vive en la región. Sirvase proveer. Arauquita, noviembre 17 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Arauquita (Arauca), noviembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, en razón a la alteración de orden publico que se vive en la zona rural de este Municipio, el despacho se abstiene de realizar diligencias en el sector rural hasta cuando las circunstancias permitan garantizar la integridad del personal del despacho.

Por economía procesal señalese el día seis (6) de diciembre del dos mil veintidós (2.022) a partir de las dos y treinta (2:30) de la tarde para la realización de la Audiencia de que trata el artículo 272 y 273 del Código General del Proceso la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas de Seguridad, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la cual se practicará el interrogatorio a la parte demandante y demandada al igual que la recepción de declaraciones de testigos y demás pruebas que surjan durante el transcurso de la diligencia. Librese los oficios del caso.

Queda abierta la fecha para la realización de la inspección judicial de acuerdo con la agenda que tenga el despacho y las garantías que hayan para la integridad del personal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 24 de noviembre de 2.022 notifico por estado Nro. 068


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co